

**11304** ORDEN EHA/2072/2005, de 24 de junio, por la que se anuncia convocatoria (10/05) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el Anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

**ANEXO I**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**D. G. Fondos Comunitarios**

*Unidad de Apoyo*

Plaza: 1. Denominación del puesto: Vocal Asesor. N.º de puestos: 1. Nivel: 30. Com. específico: 17.214,12. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Coordinación de los temas presupuestarios y de personal de la Dirección General. Experiencia en contratación administrativa, gestión de personal, elaboración, control y seguimiento de presupuestos. Licenciatura en Derecho.

Plaza: 2. Denominación del puesto: Vocal Asesor. N.º de puestos: 1. Nivel: 30. Com. específico: 17.214,12. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Licenciatura en Económicas y Matemáticas. Amplia experiencia en análisis de economía y política regional, con especial incidencia en el análisis de coyuntura regional. Amplia experiencia en el tratamiento estadístico de la programación y evaluación de los Fondos Estructurales Europeos. Amplia experiencia en el diseño y gestión de bases de datos.

*S. G. Admón. del Fondo Europeo de Desarrollo Regional*

Plaza: 3. Denominación del puesto: Subdirector General Adjunto. N.º de puestos: 1. Nivel: 29. Com. específico: 17.214,12. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Coordinación de la gestión de las intervenciones del FEDER. Experiencia y conocimiento de la gestión de fondos comunitarios y de fomento de la competitividad. Experiencia de relaciones institucionales.

**SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA**

**D. G. del Tesoro y Política Financiera**

*S. G. para Asuntos de la Unión Económica y Monetaria*

Plaza: 4. Denominación del puesto: Subdirector General Adjunto. N.º de puestos: 1. Nivel: 29. Com. específico: 17.214,12. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Experiencia en análisis de mercados internacionales de renta fija y de instrumentos derivados. Experiencia en asistencia a Comités de la Unión Europea en el ámbito de servicios financieros. Experiencia en análisis y seguimiento de la coyuntura macroeconómica internacional.

*S. G. Inspección y Control de Movimiento de Capitales*

Plaza: 5. Denominación del puesto: Subdirector General Adjunto. N.º de puestos: 1. Nivel: 29. Com. específico: 17.214,12. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Experiencia en inspección y control de movimientos de capitales y en foros internacionales de blanqueo de capitales. Dominio de dos idiomas comunitarios además del castellano.

**DELEGACIONES**

**Delegación Especial Economía y Hacienda Asturias**

*D. Esp. y P. de E. y. H. Unid. Téc.-Fac.*

Plaza: 6. Denominación del puesto: Jefe Unidad Técnico-Facultativa. N.º de puestos: 1. Nivel: 28. Com. específico: 25.197,72. Localidad: Oviedo. Grupo: A. Méritos a valorar: Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública. Experiencia en valoración de inmuebles a los efectos de expropiación forzosa. Especialidad en valoración de bienes inmuebles con trascendencia tributaria. Conocimientos sobre régimen del suelo, ordenación urbana y materias de carácter catastral. Experiencia en asesoramiento a la intervención en la recepción de obras para la Administración del Estado. Experiencia en proyectos y obras de edificación para la Administración del Estado. Máster en valoraciones inmobiliarias.

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha ..... (Boletín Oficial del Estado de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

**MERITOS QUE SE ALEGAN:**

En .....a ..... de ..... de 2.005  
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.-  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-  
C/ Alcalá, nº 9 4ª planta -  
28071 MADRID.-